



AVISO QUE DA INICIO AL SEGUNDO PERÍODO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE DE ACCIONES DE PAGO

FRUTÍCOLA VICONTO S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

- 1) En junta extraordinaria de accionistas de Frutícola Viconto S.A. (la “Sociedad”) celebrada el día 15 de mayo de 2025 (la “Junta”), cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 22 de mayo de 2025 en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de US\$1.500.000, mediante la emisión de 78.380.000 acciones de pago, ordinarias, nominativas y sin valor nominal (las “Acciones Ofrecidas”).

El extracto de la escritura antes mencionada se inscribió con fecha 30 de mayo de 2025 a fojas 47.133, número 18.306, del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2025, y se publicó en el Diario Oficial N°44.167, de fecha 6 de junio de 2025.

- 2) Con fecha 6 de agosto de 2025, la Comisión para el Mercado Financiero inscribió en el Registro de Valores, con el N°1.153, la emisión de la totalidad de las Acciones Ofrecidas, esto es, 78.380.000 acciones de pago, ordinarias, nominativas y sin valor nominal, por un monto total de US\$1.500.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. Conforme al acuerdo adoptado por la Junta, el plazo para la suscripción y pago de las Acciones Ofrecidas es un año contado desde la fecha de la Junta.
- 3) Entre el 1° de septiembre de 2025 y el 30 de septiembre de 2025 se llevó a cabo el primer periodo de opción preferente de suscripción de las Acciones Ofrecidas. (el “Primer Periodo”).
- 4) Durante el Primer Periodo se suscribieron y pagaron un total de 55.170.960 Acciones Ofrecidas.

En consecuencia, las Acciones Ofrecidas que no fueron suscritas y pagadas durante el Primer Periodo corresponden a la cantidad de 23.209.040 acciones de pago, ordinarias, nominativas y sin valor nominal (las “Acciones Remanentes”).

- 5) En conformidad con lo acordado por la Junta, las Acciones Remanentes serán ofrecidas en un segundo periodo de opción de suscripción preferente, a aquellos accionistas, o sus cesionarios, que hubieren suscrito y pagado Acciones Ofrecidas durante el Primer Periodo, a prorrata de las acciones que estos hayan suscrito y pagado, y al mismo precio al que fueron ofrecidas en dicho periodo (el “Segundo Periodo”).



- 6) Atendido a lo anterior, este aviso señala el inicio del Segundo Período para suscribir las Acciones Remanentes, el que se extenderá por un plazo de 15 días, vale decir, hasta el 26 de octubre 2025.
- 7) El aviso que comunicó qué accionistas tienen derecho a suscribir las Acciones Remanentes en este Segundo Periodo se publicó en el diario electrónico El Líbero el día 3 de octubre de 2025.

EL GERENTE GENERAL